



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE

Udga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Séptimo.

Y año de mil ochocientos y doce. —

Quimondo?

Rufino Bulnes por el dho. abilitado en la forma
ordinaria para los autos de dho. y de Quimondo.

Certifico con esta dho. del presente entro en esta el / on
Eustaquio Mexicano Jefe Alcalde ordinario de esta
con la Constitución Política de la Monarquía Española
como comisionado para poner en ejecución quanto
en ella se contiene por la dho. g. dho. / on entrego el
principal Comisionado D. Jacinto Sanchez Palo
mo cura Pardo de Santana yabiendo llegado ha esta el
espretado día para poner en ejecución todas las cosas con sus regu-
laciones necesarias habiendo a Rabin atas afueras del Pueblo to-
do las campanas, y conduciendo se dho. / on Comisionado con los
de mas / nes de Ayunamiento y Justicia de esta y con la
noia a Clamaciones y bibas a efectuar dha. publicación, pa-
ra lo qual estaba preparado un tablado como se requiere bastan-
te de cante, en la Plaza publica y un Dorel con colgaduras de se

Da entera estada de Dho Ayuntamiento bajo de cuyo Dorel se ha
haba colocado el Retrato de Nuestro Rey D.º Fernando septi
mo y en el medio de Dho Tablado un Altar de cente mente adon
nado, en el q.º se hallaba un crucifijo, y el Libro de los Evan
gelios, y la Constitución q.º Dho Sr. Alcalde colocó en el, a
la d.ª del Retato un banco muy bien con puesto para la Jun
ta y Ayuntamiento y a la yzquierda otro para los Parti
culares del Pueblo y estando todos en pie precedido un R.º p.º de
lanpanas y tallos de Algunas Escopeteros q.º se hallaban de
guardia adho Retato se dió con al tabon, por el Sr. Eusto
quis y flex chan D.º Sr. Alcalde de Dha.ª de Guimonde
se yba a publicar la Constitución Política de la Monar
quía Española y q.º todos atendiesen y quando en un p.ºo fundit
lencio y principiando Dho Sr. a leerla metla alargo am el fin
de p.ºos para que continuare leyendo la como a si lo esecute, en al
tabon sin de / or capitulo ni de cetro alguno, con cluida la Lectura
se repitieron los v.ºs de la Constitución, el Rey y la Monar
quía Española, con mucho a seguir de todos los Vecinos, Conchi
do este acto se yzo y qual mente notorio q.º en el día siguiente se abia de
presentar en la Iglesia de esta Parroq.º por el Sr. Alcalde y todo el
pueblo el Juramento de la observancia de la Constitución, Celebren una
Misa solemne con Te Deum y q.º todos los Vecinos concurrieren para ello
como a su m.º q.º y luminasen todas las calles y casas por tres no chos y ha
bieren, los Regiosos y p.ºos q.º se pareciere lo q.º esecutaron en obsequio de tan
plausible motivo: y finalizado este acto
En esta misma tarde se hizo para de Nuestra Señora del Rosario los m.ºs p.ºos
de todos los Particulares, de vino y bizcochos u.ºs bonitas diversiones de bay

los y otros entretenimientos segunda de la Poblacion y premura del
tpo cuyos festejos se hicieron por la noche al tpo de la y luminacion
y repique de Campanas. a lo otro dia de Nuestra Señ. se presto en
la unica yglesia Paroquial de esta C^a el Juramento prescripto
para el qual se hallaba colocado a el lado del E^o Evangelio y bajo
del Jorol. el Retrato de nuestro amado el Sr. Jⁿ Juan de To
un Altar con el cana c^o y Santos Evangelios y principiada la
Misa solemnemente por el Sr. Jⁿ Antonio Salas y Legon cu
ra P^o de esta C^a y luego el ofertorio se volvió al Pueblo y se
placando el contenido de la Constitucion y a una brebe y compendiosa exorta
cion a el Pueblo q^e enteracido todo el yntorranpiéron en repetidas
clamaciones y vitas a la misma Constitucion a la Religion a el Rey
y a la España, con chuda la Misa y puesto en manos del Sr.
Alejandro Gálvez Regidor mayor el Juramento segun prescribe
la misma Constitucion poniendo las manos sobre los Santos Eban
gelios y en seguida se le tomo a dho. Sr. Regidor y demas yndividuos
de Justicia diciendo Jurais a Dios guardar y acatando
la Constitucion Politica de la Monarquia Española. 66 cartas
las Leyes & y todos Respondieron si juramos igualmente loy
zo con todo el Pueblo el q^e a una voz Respondieron si juramos y en
seguida se canto el Te Deum con toq^e de Campanas. y siquienores
redia y el siguiente los festejos y luminaciones manifestando en
las instantes la dulce satisfacion q^e tienen en ver con chuda una
obra q^e ha a ser la base de la libertad politica de todos los Españ
les y el bien de la Monarquia de Ambos emiferios Arminimo
republico por medio de Edicto fipado a las puertas de este Ayuntamiento
to el yndulto q^{al} que conceden las Cortes con motivo de tan
glorioso dia todo lo qual es lo ocurrido en estos tres dias de



Para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Séptimo;

y año de mil ochocientos y doce.

La Constitución de Política de la Monarquía Española en
esta de Guirmondo q^e consta en publicación como
de dos cuantos vecinos poco mas o menos de todas Clases
y en cumplimiento de lo mandado por S. Ema. la Sra. Jun
ta Iy^{ma} de esta Provincia doy la presente que firmo con
el Sr. Alcalde en el día siete del mes de octubre
del Año de mil ochocientos doce=

Estasquis Merchán

Ante mí
Dulce